BUSERCO S.A.S

NIT: 900805380-4

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

Carrera14 F No.2 -46 53 URB CALIFORNIA, Montería, Córdoba, Colombia

Tel. 7842425

Email. mau_22.12@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764059905423 válida desde 2023-11-15 hasta 2024-11-15 rango desde FEV105 hasta FEV200.

Cliente: GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
NIT : 800103935
Dirección: CLL 27 3-28 ED, Montería, Córdoba, Colombia
Teléfono: 7926292
Email: oscar.ospitia@cordoba.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 30/12/2023
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEV113**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**17:27:30**
FECHA FIRMADO:	**11/12/2023 17:27:32**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	12	2023	30	12	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	4131	INTERVENTORIA ACTA PARCIAL N°3 DEL CONTRATO N°SI-CMA-007-2022INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL SECTOR INCORA - FARO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	WSD	1,00	$37.746.235,2941	IVA	19%	$7,171,784.71	0,00	$37.746.235,2941

Notas:

SON: (cuarenta y cuatro millones novecientos dieciocho mil veinte pesos)
CUFE: 51cf7b02317fb06f6a22e5cd28b3679cf521b339de1efda03c2e28cde7dabb1f8d3e105279d07ac1cec7f6f44e1bcdcd

Subtotal:	$37.746.235,29
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$7.171.784,71
Total:	$44.918.020,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$37.746.235,29	19,00%	$7.171.784,71

Firma Digital: WZdmvAl5taniTrM70aurxcNlyqmX4ljPhFKV9m3R3b0+jGGwudJ7Aedin0ExHgom vfLvfHZOKLJMP0+CyFXx/qp1727eaSbvZWEo3tqkjBkvhMNOTX LFardHZ0xlXPCZ PuY+aEz8373iC+pCroH7Tt7uNJHyRYmnYarY/XZd1HXKRJqeKiwj7uWEY388dsrB rmYALRA9So6VRSmDU4p7wWUnc/odbKZblgo PnWN/xpBxRyFw4kdhsSBkhjH4JPls 8zChyPjfaarfTlyw2FvTvIT6YIkXi8+vk1UlDmAsmAcfoT1c3aKtLnnf7jF2cewy 2RppU2xx+pECIP5ExFiL 7A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764039583077

(415)7707212489984(8020) 001876403958307 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900805380	4				

11. Razón social
BUSERCO S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Montería

Cód. 12

24. Dirección
CR 8 N 35 45 CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS OF 813

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Córdoba	Montería

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-11-15 / 03:04:07 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BUELVAS SERPA ANDRES FELIPE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1067892139 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización BUSERCO S.A.S

997. Fecha formalización 2022-11-15/15:04:07

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764039583077

(415)7707212489984(8020) 001876403958307 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900805380	4				

11. Razón social
BUSERCO S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	BUSERCO S.A.S CR 8 N 35 45 CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS OF 813	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	51	200	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO